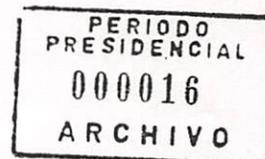


DECLARACIONEl endeudamiento del fisco con el Banco Central

Como todo el país lo sabe, la crisis del sistema financiero y bancario ocurrida en 1982-83 obligó al gobierno a socorrer a los bancos intervenidos y en falencia, así como a los grandes deudores, a través de subsidios de una enorme cuantía, mientras los trabajadores sufrían el desempleo y la caída de sus remuneraciones, y las pequeñas empresas la quiebra y el sobreendeudamiento.

Estos subsidios alcanzaron tal magnitud que el Banco Central estuvo virtualmente quebrado entre 1983 y 1988, ante lo cual transfirió progresivamente las deudas al Fisco. Como consecuencia de esa operación, la Tesorería General de la República suscribió pagarés en moneda nacional, en favor del Banco Central, con plazos de amortización de 25 y 30 años. Estos subsidios, que pasaron a ser deuda del fisco, no fueron reflejados en los presupuestos de esos años, los que incluso mostraron superávits. Más aún, en diciembre de 1988, y a través de la ley 18.768, el entonces ministro de Hacienda, señor Buchi, aprobó la conversión a dólares de dichas deudas del Fisco con el Banco Central.

A fines de 1988 la deuda acumulada por la Tesorería General de la República ascendía a 7.495 millones de dólares. Esta enorme deuda impaga implica un cuantioso desequilibrio de las finanzas públicas, y compromete hacia el futuro considerables compromisos por pagos de intereses y amortizaciones que gravarán la caja fiscal. Sólo por concepto de intereses esta deuda representa un pago que ha sido recientemente fijado en el equivalente a la tasa LIBO más 0,5% (es decir, un interés de 9,95% para los diez primeros meses de 1989), lo que representa un monto de más de 700 millones de dólares anuales.

A raíz de este traspaso de las pérdidas del Banco Central al Fisco, en el proyecto de ley de Presupuestos para 1990 actualmente en tramitación se registra un aumento de los pagos por el servicio de la deuda pública en moneda extranjera de cerca de 600 millones de dólares. De esta forma, se están desviando hacia ese objeto fondos que deberían destinarse al financiamiento de programas orientados a combatir la extrema pobreza.

El país debe estar informado de que, al mismo tiempo que se pretende entregar el manejo del Banco Central a un Directorio designado por el general Pinochet, se han ido traspasando todas las pérdidas acumuladas por el Banco Central al Fisco. Ello será una fuente adicional de posibles conflictos entre un Banco Central autónomo y el equipo económico que designe el Presidente de la República.

Santiago, noviembre 20, 1989.